

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. ALIMENTOS REVISIÓN No. 202100070

Siendo viable atender lo solicitado por el apoderado del demandado en proceso de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA AUMENTO promovido por ANGIE FERNANDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ contra LUIS FERNEY MARTÍNEZ RAMOS, el Despacho ordena librar comunicación a la Institución Educativa para el Trabajo y el Desarrollo Humano CAMPOALTO ACESALUD SAS, solicitando complementación a la certificación educativa de la joven ANGIE FERNANDA MARTÍNEZ HERNANDEZ que especifique fecha de iniciación de los estudios técnicos, semestres cursados y requisitos pendientes para obtener el título correspondiente.

Líbrese la comunicación que corresponda para que el apoderado del demandado tramite su entrega y recibido por parte del destinatario.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA